



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 273/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Banda Internacional Unión Pagador de Oruro fue fundada el 15 de enero de 1992; a la cabeza de grandes maestros, entre ellos, Alex Montoya, Clemente Zubieta, Santiago Paocara, Escolástico Montoya, Indalicio Montoya, Valerio Montoya, Milton Zubieta, Ceprian Montoya, Efraín Queca y otros más, pasando por ella muchas generaciones de músicos que a tiempo de cultivar este apasionado arte, con el transcurrir del tiempo se convirtió en una profesión.

Que, la Banda Internacional Unión Pagador de Oruro, cuenta actualmente con 180 músicos profesionales que aportan con sus melodías en el Carnaval de Oruro “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad”.

Que, la Banda Internacional Unión Pagador de Oruro deleita con sus melodías en eventos a nivel nacional y a nivel internacional, en países vecinos tales como Argentina, Perú, Chile y Brasil.

Que, la Banda Internacional Unión Pagador de Oruro, destaca en su labor cultural, a lo largo de estos 31 años, apoyando, promoviendo y aportando a la formación, promoción, investigación, preservación, difusión y fomento de la cultura y las artes folklóricas en la población en general.

Senador proyectista: Miguel Pérez Sandoval.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Banda Internacional Unión Pagador de Oruro**, por sus treinta y un años de fundación, tiempo en el que aporta a la formación, promoción, preservación, difusión y fomento de la cultura y las artes folklóricas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Isidoro Quispe Huanca  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**